



MENDOZA, 12 DIC 2023

VISTO:

El EXP-SUDOCU N° 13868 (Original CUDAP NOTA-CUY N° 923/2022) en el que se tramita el **PROYECTO DE APLICACIÓN DEL SISTEMA INSTITUCIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA**, y;

CONSIDERANDO:

Que a fs. 1-16, obra la descripción del Proyecto referido, el cual fue presentado por Secretaría Académica y consensuado por la Comisión Asesora del Consejo Directivo de Interpretación y Reglamento;

Que la Secretaría de Posgrado informa que el Proyecto también puede ser aplicado en las Carreras de Posgrado;

Por ello, teniendo en cuenta lo tratado en su sesión de fecha 6 de junio ppdo. y en uso de sus atribuciones,

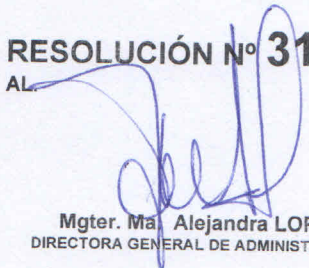
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA
RESUELVE:

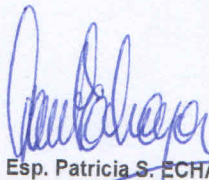
ARTICULO 1°.- Aprobar el **PROYECTO DE APLICACIÓN DEL SISTEMA INSTITUCIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA**, aplicable a las Carreras de Grado y Posgrado de la Facultad de Odontología, cuyo contenido obra en el **ANEXO I** que forma parte integrante de la presente Resolución.

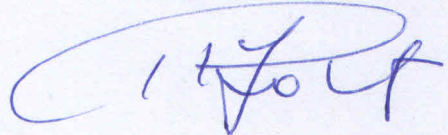
ARTICULO 2°.- Comuníquese e insértese en el libro de Resoluciones del Consejo Directivo de esta Facultad.-

RESOLUCIÓN N° 317

AL


Mgter. Ma. Alejandra LOPEZ
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION


Prof. Esp. Patricia S. ECHAGARAY
SECRETARIA ACADÉMICA


Prof. Od. Carlos Hernán BOSSHARDT
DECANO



ANEXO I – Res. N° 317/2023 C.D

APLICACIÓN DEL SISTEMA INSTITUCIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA (SIED) EN LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA:

Con el fin de contemplar nuevas propuestas educativas favorecidas por las tecnologías, se crea el presente proyecto para establecer la normativa institucional siguiendo los lineamientos de la Universidad Nacional de Cuyo para la creación de los SIED en las Unidades Académicas.

FUNDAMENTACIÓN:

La Resolución 2461-E/2017 del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología establece que: "una carrera de pregrado, grado o posgrado es considerada como dictada a distancia cuando la cantidad de horas no presenciales supera el 50% de la carga horaria total prevista en el respectivo plan de estudio; y en las carreras que no superen esa carga horaria y que la cantidad de horas no presenciales se encontrara entre el 30% y el 50% del total, deberán someterse a evaluación por el SIED.

El SIED es el conjunto de acciones, normas, procesos, equipamiento, recursos humanos y didácticos que permiten el desarrollo de propuestas educativas a distancia. Propuestas que se ven favorecidas dadas las posibilidades que ofrecen las TIC en el potencial comunicativo, informacional, colaborativo, interactivo, creativo e innovador, en el marco de una nueva cultura del aprendizaje.

Tal como se cita en el Anexo de la Reglamentación, Resolución N° 2461-E/2017, se entiende por Educación a distancia "la opción pedagógica y didáctica donde la relación docente-alumno se encuentra separada en el tiempo y/o en el espacio, durante todo o gran parte del proceso educativo, en el marco de una estrategia pedagógica integral que utiliza soportes materiales y recursos tecnológicos de la información y la comunicación, diseñados especialmente para que los/as alumnos/as alcancen los objetivos de la propuesta educativa".

ESTRUCTURA:

Disposición reglamentaria:

La Universidad Nacional de Cuyo según resolución N° 4280 del 2 de noviembre de 2018 resolvió crear el Sistema Institucional de Educación a Distancia basado en el proyecto de trabajo presentado por el Servicio de Educación a Distancia e Innovación Educativa, de la Secretaría Académica. Resolución que también da los lineamientos para la creación de los SIED en las Unidades Educativas (Unidades Académicas).

Siguiendo la estructura del SIED central se propone el organigrama del SIED de la Facultad de Odontología.

Mgter. Ma. Alejandra LOPEZ
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION

Prof. Esp. Patricia S. ECHAGARAY
SECRETARIA ACADÉMICA

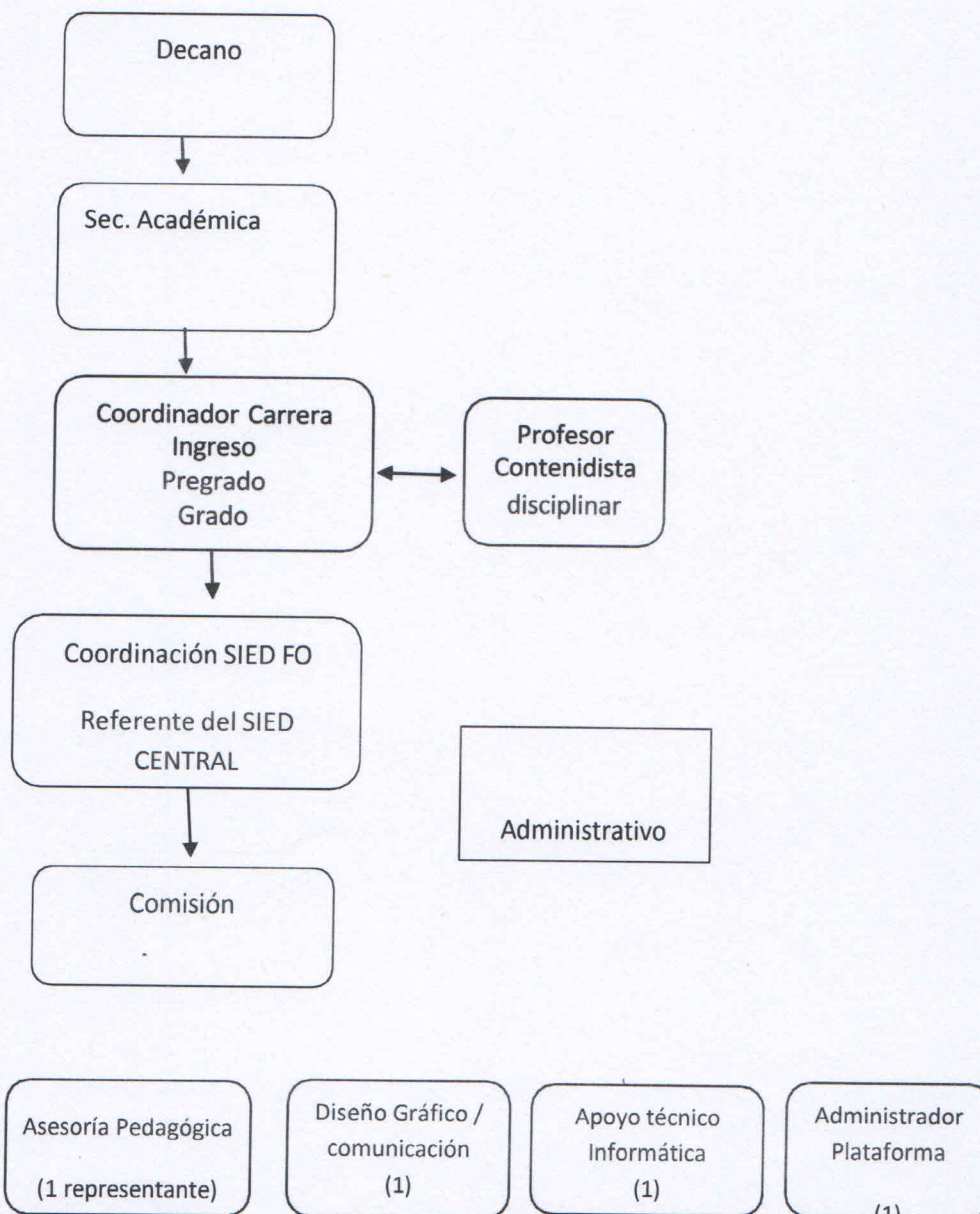
Prof. Od. Carlos Hernán BOSSHARDT
DECANO



UNCUYO
UNIVERSIDAD
NACIONAL DE CUYO

FO
FACULTAD DE
ODONTOLOGÍA

➤ 2023
"1983/2023 - 40 años de Democracia"



El organigrama general parte de la autoridad máxima de la institución, Decano y Secretaría Académica.

Coordinador de carrera, responsable de la propuesta virtual de grado, pregrado, posgrado u otra

Coordinación del SIED-FO

Mgter. Ma. Alejandra LOPEZ
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION

Prof. Esp. Patricia S. ECHAGARAY
SECRETARIA ACADÉMICA

Prof. Od. Carlos Hernán BOSSHARDT
DECANO



Referente SIED Central

El perfil es el de un profesional especializado o formado en Educación a Distancia y Tecnología educativa relacionado con materiales elaborados en el marco de la modalidad a distancia con énfasis en TIC.

Las funciones son la de coordinar la gestión de la Educación a Distancia en el interior de la FO articulando con sus componentes administrativos, pedagógicos, de vinculación con el medio y con el SIED-Central.

Diseñar en forma conjunta con la "Coordinación de Carrera" las propuestas teniendo en cuenta las normativas y las recomendaciones del SIED-Central.

Coordinar, difundir y supervisar las instancias de capacitación virtual con los distintos actores que participan: profesores contenidistas, responsables administrativos y soportes técnicos.

Participar de las reuniones de trabajo del SIED-Central.

Conformar equipos de trabajo interdisciplinarios para diseño, desarrollo y ejecución de las propuestas de Educación a Distancia.

Establecer indicadores de control de calidad de la gestión.

Coordinar las actividades del personal a cargo y hacer control de calidad de la gestión. para la administración del sistema según las normas establecidas por el SIED-Central.

Comisión Asesora

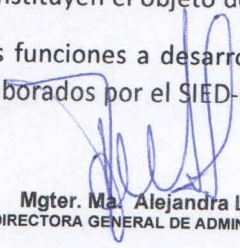
La función es la de garantizar la calidad didáctica y tecnológica en todas las etapas propuestas para la virtualidad, en términos de pertinencia a la demanda existente, adecuación a las características de la población objeto, actualización disciplinar y didáctica, diseño, desarrollo, ejecución, adecuación de perfiles. Evaluar la propuesta en todos sus componentes de acuerdo con las decisiones emanadas del Decano y/o Secretaría Académica de la FO y la Coordinación del SIED.

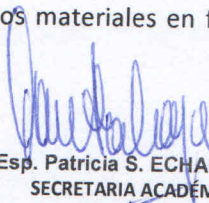
Profesores contenidistas/autores

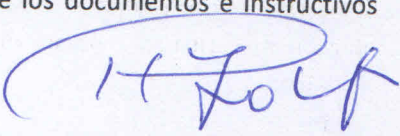
Responsable de desarrollar los contenidos y los materiales de aprendizaje, según el modelo pedagógico del proyecto.

El perfil responde a un especialista, experto en contenido y mediador de los conocimientos que constituyen el objeto de aprendizaje del curso.

Las funciones a desarrollar son: crear los materiales en función de los documentos e instructivos elaborados por el SIED-Central.


Mgter. Ma. Alejandra LOPEZ
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION


Prof. Esp. Patricia S. ECHAGARAY
SECRETARIA ACADÉMICA


Prof. Od. Carlos Hernán BOSSHARDT
DECANO



Colaborar en la validación de los materiales producidos y someterlos a evaluación del equipo interdisciplinario SIED-FO y del SIED-Central para la certificación de calidad.

Informar al coordinador de la propuesta virtual el estado de situación o grado de avances en que se encuentra cada vez que se lo requiera o en determinados plazos prefijados.

Coordinar con el equipo interdisciplinario permanente lo referido a desarrollo de materiales, sistema de tutoría, administración de estudiantes.

Diseñar las evaluaciones, corregir e informarlas a través de los medios preestablecidos por la FO.

Participar en un mínimo de capacitaciones anuales en temas de TIC, tecnología educativa, innovación educativa o temas afines.

Gestión administrativa

La función es la de gestionar las actividades e inquietudes que emanen exclusivamente de la modalidad virtual.

El perfil responde a personal de apoyo administrativo con manejo fluido de herramientas de oficina y TIC.

Las funciones son las de asistir en los procesos administrativos que la coordinación del SIED-FO requiera.

Mantener contacto permanente con las áreas involucradas en la gestión de propuestas virtuales de la FO.

Asesoría Pedagógica. Diseño instruccional

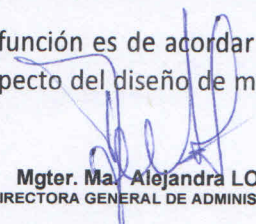
Convocar y asistir a reuniones con los profesores contenidistas para difundir, y reflexionar sobre las diferentes estrategias de enseñanza y aprendizaje y de evaluación en función del destinatario del material y de las característica y enfoques de los saberes y el objeto de la enseñanza, acordadas con el SIED-Central.

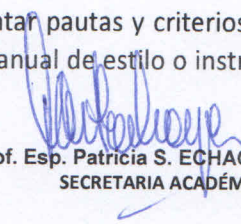
Evaluar desde la perspectiva pedagógica los criterios didácticos y metodología de trabajo en el procesamiento de los materiales y proponer los ajustes pertinentes.

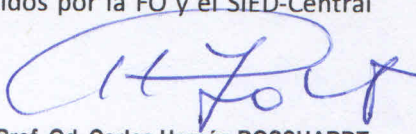
Diseño gráfico

Poseer capacitación en diseño digital y experiencia comprobable.

La función es de acordar e implementar pautas y criterios establecidos por la FO y el SIED-Central respecto del diseño de materiales (manual de estilo o instructivos).


Mgter. Ma. Alejandra LOPEZ
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION


Prof. Esp. Patricia S. ECHAGARAY
SECRETARIA ACADÉMICA


Prof. Od. Carlos Hernán BOSSHARDT
DECANO



Colaborar en la elaboración y diseño de los materiales digitales. Participar de las reuniones de trabajo para este fin.

Apoyo técnico. Informática

Profesionales especialistas encargados del mantenimiento del servidor, brindar apoyo técnico y de asesoramiento en el uso de las plataformas virtuales, y otros recursos TIC.

Administración de plataforma

Crear y mantener operativas las aulas virtuales.

La función es la de mantener técnicamente el campus Fodonto. Administrar los usuarios de la plataforma en sus distintos perfiles. Verificar el estado de los estudiantes y profesores de cada aula virtual

PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS SEGÚN LA CANTIDAD DE CONTENIDOS NO PRESENCIALES:

-Docentes que presenten propuestas educativas con contenidos no presenciales hasta 30%. Será regulado/evaluado por la FO.

La propuesta debe contener como mínimo:

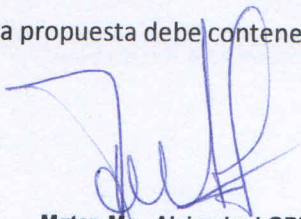
Fundamentación. Objetivos. Destinatarios. Carga horaria. Descripción de la propuesta formativa. Entorno virtual de aprendizaje. Materiales didácticos. Instancias evaluativas. Cuerpo docente. Tutores.

El SIED-FO evalúa la viabilidad, de estar aprobada se envía a Secretaría Académica para su evaluación.

En cada una de las instancias de revisión ya sea en el SIED-FO o en Secretaría Académica, si la propuesta requiere ajustes, vuelve la propuesta al docente responsable.

-Docentes que presenten propuestas educativas con contenidos no presenciales mayores al 30%. Será evaluado por la SIED-FO e informado a el SIED-Central, quien tomará conocimiento.

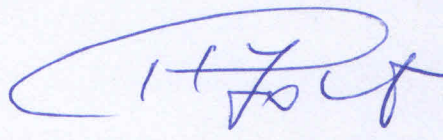
La propuesta debe contener como mínimo:



Mgter. Ma. Alejandra LOPEZ
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION



Prof. Esp. Patricia S. ECHAGARAY
SECRETARIA ACADÉMICA



Prof. Od. Carlos Hernán BOSSHARDT
DECANO



Fundamentación. Objetivos. Destinatarios. Carga horaria. Descripción de la propuesta formativa. Entorno virtual de aprendizaje. Materiales didácticos. Instancias evaluativas. Cuerpo docente. Tutores.

El SIED de la FO evalúa la viabilidad, de estar aprobada se envía a Secretaría Académica para su evaluación, de ser aprobada, Secretaría Académica envía la propuesta al SIED Rectorado para su conocimiento

En cada una de las instancias de revisión ya sea en el SIED-FO o en Secretaría Académica, si la propuesta requiere ajustes, vuelve la propuesta al docente responsable.

Mgter. Ma. Alejandra LOPEZ
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION

Prof. Esp. Patricia S. ECHAGARAY
SECRETARIA ACADÉMICA

Prof. Od. Carlos Hernán BOSSHARDT
DECANO